



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

CONCLUSIONES COMITÉ EJECUTIVO Y JUNTA DIRECTIVA CETM

027

Madrid, 25 de marzo de 2010

En las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de la CETM celebradas ayer, se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- II Acuerdo General Laboral: Se analizó la situación actual de la negociación del II Acuerdo General para las Empresas de Transporte de Mercancías, constatando la existencia de avances importantes en las principales materias objeto de discusión. La regulación de la jornada de trabajo de los trabajadores móviles constituye la máxima prioridad para la CETM, que confía en que se pueda dotar al sector de una regulación coherente que permita a las empresas seguir desarrollando su actividad. Se informó igualmente de la desestimación del recurso que la CETM había interpuesto contra el Real Decreto 902/2007, de 6 de julio, por el que se transpuso la Directiva europea sobre tiempos de trabajo de los trabajadores móviles.
- Aplazamiento del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social: Ante la solicitud realizada de forma masiva por nuestros asociados, como consecuencia de que nos encontramos ante la peor crisis de nuestra historia, cuya consecuencia directa es la desaparición de numerosas empresas y trabajadores autónomos, la CETM ha solicitado al Ministro de Trabajo que se prorrogue durante 24 meses el pago de las cuotas a la Seguridad Social del período comprendido entre junio de 2008 y mayo de 2009, diferidas como consecuencia de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros en junio de 2008. A esta medida podrían acogerse aquellas empresas que estén al corriente del resto de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cooperativas de trabajo asociado: Ante el aumento del número de ciertas cooperativas de trabajo asociado que actúan de forma ilegal, la CETM ha solicitado a los Ministerios de Fomento y Economía y Hacienda, una actuación inmediata tendente a erradicar la gravísima competencia desleal que ejercen.
- Análisis de la situación del sector: Se destacó el alarmante descenso de la actividad que se está produciendo de forma continuada en los últimos meses, la rebaja generalizada de las tarifas ante las continuas presiones del mercado, el incremento del precio del gasóleo, así como el aumento de la morosidad, por lo que vaticinó un año 2010 bastante complicado.
- Certificado de actividades Leave Letter: Se analizó la contestación recibida del Ministerio de Fomento a la consulta planteada por la CETM relativa a las dudas en la aplicación de la Leave Letter. Se explicó en qué casos debe utilizarse dicho certificado y los nuevos conceptos introducidos: 'permiso o descanso' y 'estuvo disponible'. También se aclaró que únicamente es válido el formulario original relleno a máquina y firmado por el conductor y por el empresario antes del inicio del viaje. En consecuencia, aunque el Ministerio de Fomento lo esté estudiando, de momento no se permite que en lugar del original se acepte una copia del mismo remitida por fax o por cualquier otro medio telemático.
- XIII Congreso Nacional de Empresarios de Transporte: El próximo Congreso de la CETM tendrá lugar en Murcia entre los días 22 y 24 de septiembre de 2010.

MVJ/DDF

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.

informa